

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Tutela 2ª. M.P. Edgar Robles Ramírez. Rad. 2020-00034-01

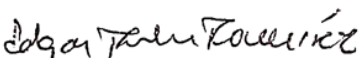
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Radicación: 41298-31-03-002-2020-00034-01
Demandante: BELÉN BUSABUEL CALDÓN Y OTROS
Demandado: JOSÉ DIMAS BRAVO JURADO Y OTROS
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo de la COMPAÑÍA COMERCIAL DE SEGUROS BOLIVAR S.A., se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes, conforme lo establecido en el art. 5º numeral 1. del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bf7c68e8adc5293469d3ea66120881aba77cdb727387fd12152be1c054b499d**

Documento generado en 20/01/2023 04:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>